

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5357 TRES IDEAS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil.

Por decisión del órgano de administración, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en la Sede de la Gestoría De Frutos, en Madrid, calle Menéndez Pelayo, n.º 2, 5.º izquierda, el día 25 de julio de 2019, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 26 de julio de 2019, a la misma hora en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales que comprenden el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, y de la Gestión Social, correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales que comprenden el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, y de la Gestión Social, correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales que comprenden el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, y de la Gestión Social, correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales que comprenden el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, y de la Gestión Social, correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Quinto.- Aprobación de la gestión social.

Sexto.- Aprobación del cambio del órgano de administración de un consejo de administración, a dos administradores solidarios. Modificación de los artículos 19 y 20 de los Estatutos sociales.

Séptimo.- Cese de los miembros del órgano de administración, y nombramiento como administradores solidarios a D. Pedro Lezcano Hormeño y a D. José Félix Rodríguez Pavón, por plazo de seis años.

Octavo.- Modificación del modo de notificación de convocatoria por medio de burofax u otro medio personal y fehaciente a cada uno de los socios, modificando el artículo 12 de los estatutos sociales.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

En cumplimiento de la Ley de Sociedad de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma

inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Los señores accionistas con derecho a asistencia, podrán hacerse representar en la Junta, por medio de otra persona, haciéndolo constar mediante documento, con representación expresa para esta Junta.

Madrid, 12 de junio de 2019.- El Presidente, Pedro Lezcano Hormeño.

ID: A190037635-1